

SP/ 15 14

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **28 AGO. 2026**

VISTO: la gestión promovida por el señor Ernesto Larrosa;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización del "19° Congreso Panamericano de Seguridad Privada", a llevarse a cabo los días 6 y 7 de mayo de 2027, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay;

II) que un número significativo de personas se encuentran vinculadas a este sector de actividad, desarrollando tareas tales como el transporte de valores, custodia de edificios públicos, entre otras; constituyendo este evento una oportunidad para la interacción pública y privada, previéndose la participación de autoridades de Gobierno, Jerarcas Policiales, representantes de organismos multilaterales, académicos y dirigencia empresarial del ramo;

III) que uno de los temas a abordar lo constituye el desarrollo de la inteligencia artificial aplicada a la seguridad privada;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés nacional la realización del "19° Congreso Panamericano de Seguridad Privada", a llevarse a cabo los días 6 y 7 de mayo de 2027, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

2°.- Remítase copia de la presente resolución a los Ministerios del Interior, Relaciones Exteriores y Trabajo y Seguridad Social.

3°.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República